



Valparaíso, 06 de mayo de 2024

Señora

Karol Cariola Oliva

Presidenta de la H. Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

Presente

En virtud de lo dispuesto en el literal c) del numeral 1° del artículo 52 de la Constitución Política de la República, así como del artículo 53 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el suscrito viene en solicitar la creación de una Comisión Especial Investigadora, a fin de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el caso de Franco Vargas, conscripto de 19 años fallecido tras realizar una marcha de instrucción desde el Campo de Entrenamiento Pacollo hacia el cuartel militar de la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota.

La solicitud precedente se fundamenta en los siguientes hechos. Con fecha 28 de abril de este año, la sociedad tomó conocimiento del fallecimiento de Franco Vargas, joven de 19 años, conscripto del Ejército de Chile, el cual se encontraba realizando su servicio militar en la Brigada Motorizada N° 24 "Huamachuco". Como indica el comunicado oficial de la VI División de Ejército de fecha 27 de abril, "en una marcha de instrucción desde el campo de entrenamiento Pacollo hacia el cuartel militar en la comuna de Putre, y mientras se realizaba un descanso, un soldado conscripto (Q.E.P.D.) presenta problemas respiratorios, siendo trasladado de inmediato en vehículo a la enfermería del predio de instrucción, donde fue estabilizado por el enfermero militar y posteriormente trasladado al CESFAM de la comuna de Putre, lugar donde lamentablemente se constata su deceso¹".

¹ Comunicado oficial del Ejército de Chile:
https://twitter.com/VIDE_CL_Oficial/status/1784585776459554885



Tras ello, y a través de un nuevo comunicado oficial, de fecha 30 de abril, el Ejército además informó que, de los 245 soldados conscriptos, 45 miembros de la Brigada Motorizada N° 24 presentaron un cuadro infeccioso de origen respiratorio, siendo siete de estos hospitalizados y encontrándose dos en estado grave². Al respecto, el Director del Hospital Militar, El general Francisco Silva detalló que “los primeros análisis microbiológicos fueron arrojando que el germen que nos estaba atacando fuertemente era el virus Influenza AH3 y también, en el caso de uno de los soldados que estaba más grave, una bacteria que es una escherichia coli”³.

Debido a lo anterior, la ministra de Defensa Nacional, Maya Fernández, instruyó al Subsecretario para las Fuerzas Armadas recopilar todos los antecedentes e información para tomar acciones al respecto. Además, ofició al Consejo de Defensa del Estado para que se sume a la investigación. La ministra indicó que “desde el Ministerio de Defensa estamos muy preocupados, esto es muy grave y queremos que esto se esclarezca. Por eso hay una investigación en curso, para saber con toda la rigurosidad y la celeridad que requiere el caso, qué es lo que ha sucedido, porque queremos que se haga justicia y darle tranquilidad a las madres y a los padres de lo que ha pasado con los soldados conscriptos”⁴.

La situación es particularmente grave, ya que con el pasar de los días han surgido nuevos antecedentes que dan cuenta de hechos diferentes a los comunicados oficialmente por el Ejército. Por un lado, se ha evidenciando falta de equipamiento necesario para realizar un entrenamiento a tres mil metros de altura y menos de diez grados bajo cero. Por el otro, se han expuesto posibles tratos vejatorios y humillantes a los conscriptos, cuestión que se refuerza al conocer el pésimo estado de salud en que se mantenían. Al respecto, el conscripto Cristóbal Sanhueza, compañero de Franco Vargas en el Servicio Militar, relató la fatal marcha: "Jamás había visto un enfermero que hacía bullying por estar enfermo. A mí se me trató de maricón, de cobarde, por vomitar, por sentir frío y por no sentirme apto para algunas pruebas que se hicieron en campaña"⁵.

² Comunicado oficial del Ejército de Chile: https://x.com/VIDE_CL_Oficial/status/1785407898119483428

³ Ejército por estado de salud de conscriptos: “La emergencia va en regresión”:
<https://radio.uchile.cl/2024/05/03/ejercito-por-estado-de-salud-de-conscriptos-la-emergencia-va-en-regresion/>

⁴ Ministra Fernández anuncia que se ofició al CDE para hacerse parte de la investigación por muerte de conscripto en Putre:
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/ministra-fernandez-anuncia-que-se-oficiara-al-cde-para-hacerse-e-parte-en-la-investigacion-de-muerte-de-conscripto-en-putre/NB5ZAHMBPNEOTD4PGURONG2JO4/>

⁵ Conscripto relata cómo fue la fatídica marcha en Putre: "Se me trató de maricón por vomitar y sentir frío":
<https://www.24horas.cl/regiones/zona-norte/arica/conscripto-relata-como-fue-la-fatidica-marcha-en-putre>



Como se expone, la situación sigue siendo confusa, quedando aún una serie de dudas sobre el desarrollo de los hechos, además de las responsabilidades de quienes debieron resguardar a los conscriptos y la falta de una respuesta rápida. Ello hace necesario que esta Cámara de Diputadas y Diputados pueda constituir una Comisión Especial Investigadora, encargada de ejercer su facultad fiscalizadora y destinada a estudiar pormenorizadamente los actos de Gobierno y todos los antecedentes relativos a los ejercicios de la VI División de Ejército el pasado 27 de abril en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota.

En un contexto donde el debate público coquetea permanentemente con la idea de entregar apoyo militar para el control del orden público, resulta especialmente relevante revisar la manera en que se está llevando a cabo el entrenamiento militar y los protocolos que se siguen en su formación. En vista que los hechos descritos, es de suma urgencia investigar de manera rigurosa los antecedentes que se relacionan con la muerte del conscripto Franco Vargas, a fin de hacer justicia para su caso, y tomar medidas por parte del Gobierno, especialmente a través del Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de evitar que trágicos eventos como los que fundan esta solicitud, vuelvan a ocurrir.

POR TANTO, en virtud de los antecedentes y fundamentos expuestos, las y los diputados firmantes de esta solicitud, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 n°1, letra c), de la Constitución Política de la República, el artículo 53 de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los artículos 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, solicitamos a Ud. requiera el acuerdo de la Sala para la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, especialmente del Ministerio de Defensa, acerca del cumplimiento de la normativa de Servicio Militar, en relación con los hechos ocurridos el pasado 27 de abril del presente año, en los ejercicios de la VI División de Ejército, en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota, que resultaron con un conscripto fallecido y 45 conscriptos con un cuadro infeccioso de origen respiratorio. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.


H. Diputado Luis Malla Valenzuela
Región de Arica y Parinacota



FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PATRICIO ROSAS B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE BRITO H.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALBERTO UNDURRAGA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA SCHNEIDER V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERIC AEDO J.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR BARRÍA A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRO BERNALÉS M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CLARA SAGARDIA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE RATHGEB S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONIDAS ROMERO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FELIX GONZÁLEZ G.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS JOUANNET V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPÚLVEDA S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. PAMELA JILES M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBAÑEZ N.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LEONARDO SOTO F.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. GLORIA NAVEILLAN A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN MOREIRA B.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANISA ASTUDILLO P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMAO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.





FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

